



**JUZGADO CENTRAL DE INSTRUCCIÓN Nº 5
AUDIENCIA NACIONAL
MADRID**

PRIM, 12///Teléfono: 913973315///Fax: 913194731

DILIGENCIAS PREVIAS 275/2008

Diligencia.- Habiéndose recibido informe del Ministerio Fiscal nº 4279, de 24 de Septiembre de 2013, el cual se une a los presentes autos,

AUTO

En Madrid, a veintisiete de Septiembre de dos mil trece.

ANTECEDENTES DE HECHO

UNICO.- El Ministerio Fiscal, a la vista de las actuaciones practicadas en el curso de la presente Instrucción, examinada la diversa documentación obrante en la causa, así como los diversos informes elaborados por las distintas unidades que sirven de auxilio a este órgano judicial, ha presentado su informe de 24 de Septiembre, en el cual solicita de este Instructor, la práctica de las siguientes diligencias:

"(...)1.- Se libre mandamiento a los Notarios correspondientes al objeto de que remitan copia de las escrituras que a continuación se exponen:

- escritura de compraventa de participaciones de BOOMERANGDRIVE SL a favor de RUTSFIELD TRADING ITD otorgada ante el Notario de Madrid D. Francisco Javier Ramos Gascón el 11 de Junio de 2003, con el nº 174 de su protocolo.

- escritura de compraventa de participaciones de RIALGREEN SL a favor de RUTSFIELD TRADING ITD otorgada ante el Notario de Madrid D. Francisco Javier Ramos Gascón el 11 de Junio de 2003, con el nº 175 de su protocolo.

- escritura de compraventa de participaciones de BOOMERANGDRIVE SL otorgada 4/02/2003 ante el Notario de Barcelona D. Lorenzo P. Valverde García, con el nº 379 de su protocolo.

- escritura de compraventa de participaciones de RIALGREEN SL otorgada ante el Notario de Barcelona D. Lorenzo P. Valverde García el 4/02/2003, con el nº 377 de su protocolo.

- escritura de compraventa de participaciones de INVERSIONES KINTAMANI SL otorgada el 8/10/1997 ante el Notario de Madrid D. Jose María Madrudejos Fernández, con el nº 1773 de su protocolo.



- escritura de compraventa de participaciones de PASADENA VIAJES SL otorgada ante el Notario de Madrid Sr. Guardo el 18 de Noviembre de 1994, con el nº 3483 de su protocolo.

- escritura de compraventa de participaciones de SPECIAL EVENTS SL (CIF B80972490) otorgada ante el Notario de Madrid Sr. Guardo el 18/11/1994, con el nº 3484 de su protocolo.

- escritura de compraventa de participaciones de SPECIAL EVENTS otorgada el 3/02/1999 ante el Notario de Madrid Sr. Ruiz de Velasco.

- escritura de compraventa de participaciones de PASADENA VIAJES SL otorgada ante el Notario de Madrid Sr. Ruiz de Velasco el 3 de Febrero de 1999.

- escritura de cesión de participaciones de DISEÑO ASIMÉTRICO SL otorgada ante el Notario de Madrid D. Juan López Durán el 7/11/2006, con el nº 4.046 de su protocolo.

2.- Se libre mandamiento al Registro Mercantil de Madrid al objeto de que remitan certificación literal de todas las inscripciones que figuren a nombre de las siguientes entidades:

- LOBIREL SL., CIF.: B84034073
- KLOBER ASTER SL SL., CIF.: B83255968
- ELVINDE EUROPEA SL., CIF.: B83638676
- CLÁSICA CAPITAL SL., CIF.: B84281963
- LA TERNA HOSTELERÍA SL, CIF.: B84634385
- COESAR SUMINISTROS PARA LA DEFENSA SL., CIF.: B85470409
- COESAR & CAL SL., CIF.: B85470292
- ELVINDE IBERICA SL., CIF.: B85333334
- LOBIREL SUMINISTROS PARA LA DEFENSA SL., CIF.: B85333276
- ELBA NEGOCIOS SL., CIF.: B84084805
- ARAMO TECHNICAL SERVICES SL., CIF.: B84912971

3.- Se libre oficio a la AEAT al objeto de que remita:

3.1.- Toda la información obrante en su base de datos (trabajadores, representantes, presentación de declaraciones tributarias, imputaciones de pagos e ingresos, etc) referida a los años 2005 a 2009 de las sociedades que a continuación se expondrán, dado que la obrante en la causa resulta incompleta:

- LOBIREL SL., CIF.: B84034073.
- KLOBER ASTER SL., CIF.: B83255968.
- ELVINDE EUROPEA SL., CIF.: B83638676.



- CLASICA CAPITAL SL., CIF.: B84281963.

3.2.- Informe de las sociedades en las que figuren Pablo Ignacio Gallo-Alcántara Criado (NIF 29759578Q), Carlos Ignacio Hernández-Montiel Gener (NIF 07226143A), y/o DAVNES SWEET SL (CIF B84158690) como administradores entre los años 2003 a 2009.

3.3.- Las declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondientes a los años 2004 a 2012 y del Impuesto sobre el Patrimonio de los años 2004 a 2007 que, en su caso, hubiera presentado la imputada Teresa Gabarra Balsells (NIF 51355389-T).

4.- Se incorpore testimonio de la documentación informática intervenida en el despacho de Luis de Miguel Pérez en el registro practicado el 30/11/2005 en el seno de las DP 161/00- posteriormente numeradas como 223/06-tramitadas ante este mismo Juzgado Central.

5.- Se proceda a la práctica de diligencia pericial caligráfica al objeto de comprobar si las firmas y textos incluidos en los documentos intervenidos en los registros practicados en la nave de Alcorcón y en la sede de EASY CONCEPT SL y enumerados como 83279, 68589, 84627, 84477, 84468, 11272, 11269, 11255, 11215, 11207, 11152, 11364, 77727, 77736, 77734, 77747, 77750, 77751 -cuyas copias se incorporaron como anexos al informe UDEF 69343/13- fueron realizados por Isabel Jordán Goncet.

A tal fin, deberá formarse el correspondiente cuerpo de escritura.

6.- Se proceda a tomar declaración en calidad de TESTIGOS a:

- Enric Enrinch Muls, con NIF 39026811.
- Covadonga Estévez Sarabia, NIF 02605533R.
- Joaquín Molpeceres Sánchez(...).

7.- Se requiera a la imputada Teresa Gabarra Balseéis, conforme a lo señalado con motivo de su declaración de 11/09/2013, al objeto de que aporte la siguiente documentación:

- La referida a la procedencia de los fondos depositados en Suiza (escritura de venta de inmuebles, justificantes del pago del precio, justificantes bancarios, etc.).

- La referida a las actuaciones procesales de Estados Unidos (tanto en ese país como en España).

- La referida a la transmisión de sus participaciones en empresas de hostelería a favor de su esposo, Alberto López Viejo.

- Copia del poder que declaró haber otorgado su esposo a su favor así como, en su caso, el que ella hubiera otorgado a favor de Alberto López Viejo.

8.- De la documentación remitida por la CAM en cumplimiento del requerimiento que le fue efectuado el 17.5.2012 por este Juzgado y dirigido a su Vicepresidencia sin perjuicio, como se exponía, de su cumplimentación posterior por la Consejería u Organismo competente de toda la documentación referida a 317 actos correspondientes a los ejercicios 2004, 2005 y 2006, resulta la falta de documentación de los 71 que a continuación se exponen:

1. Convenio con Universidades Madrileñas. Acto celebrado en la Puerta del Sol, el 26/07/04.
2. Firma de convenio "Universidades y Sindicatos. Acto celebrado en la Puerta del Sol, el 15/09/04.
3. Convenio Colaboración con Catedra Ferrán Adriá. Acto celebrado en la Real Casa de Correos, el 09/02/05.
4. Firma de Convenio servicios sociales. Acto celebrado en la Real Casa de Correos, el 12/07/05.
5. Generalitat Valenciana. Acto celebrado el 28/02/06.
6. Firma Convenio con El Corte Ingles. Acto celebrado el 07/03/06.
7. Convenio Fundación Investigación y Desarrollo de Materiales Compuestos. Acto celebrado el 15/03/06.
8. Convenio de Colaboración con las Asociaciones de Autotaxi. Acto celebrado el 17/05/06, el importe facturado asciende al menos a 11.466,18 €.
9. Firma Convenio Vacunas contra la gripe. Acto celebrado el 25/07/06.
10. 1 Piedra PAU Vallecas. Acto celebrado el 01/03/05 y cuyo importe facturado asciende al menos a 38.393,06 €.
11. 1 Piedra PAU Ventillas. Acto celebrado el 01/03/05 y cuyo importe facturado asciende al menos a 38.303,03€.
12. Entrega 96 VPP Boadilla del Monte. Acto celebrado el 29/04/05 y cuyo importe facturado asciende al menos a 38.393,06 €.
13. Entrega de Viviendas. Acto celebrado el 09/02/07 y cuyo importe facturado asciende al menos a 23.480,81€.
14. Entrega Viviendas San Sebastián de los Reyes. Acto celebrado el 20/04/07 y cuyo importe facturado asciende al menos a 66.301,42€.
15. Carpa Nuevo Edificio Justicia CAM Paracuellos del Jarama. Acto celebrado el 29/04/07 y cuyo importe facturado asciende al menos a 51.289,55€.
16. Inauguración Nueva Carretera M-407. Acto celebrado el 03/05/07 y cuyo importe facturado asciende al menos a 45.448,54€.

17. 1ª piedra Hospital 12 de octubre. Acto celebrado el 24/01/05 y cuyo importe facturado asciende al menos a 73.062,33€.
18. 1ª piedra Hospital S.S. de los Reyes. Acto celebrado el 20/07/05 y cuyo importe facturado asciende al menos a 73.062,33€.
19. 1ª piedra Hospital de Coslada. Acto celebrado el 16/09/05 y cuyo importe facturado asciende al menos a 40.810,11€.
20. 1ª piedra Hospital del sur-Par. Acto celebrado el 28/09/05 y cuyo importe facturado asciende al menos a 38.393,06€.
21. 1ª piedra Hospital de Arganda del Rey. Acto celebrado el 24/10/05 y cuyo importe facturado asciende al menos a 49.348,55€.
22. 1ª piedra Viviendas en Torrelodones. Acto celebrado el 28/10/05 y cuyo importe facturado asciende al menos a 34.167,19€.
23. 1ª piedra Hospital de Aranjuez. Acto celebrado el 14/11/05 y cuyo importe facturado asciende al menos a 39.153,09€.
24. 1ª piedra Hospital de Vallecas. Acto celebrado el 30/11/05 y cuyo importe facturado asciende al menos a 52.703,57€.
25. 1ª piedra Navalcarnero. Acto celebrado el 21/12/05.
26. 1ª piedra Hospital en Valdemoro. Acto celebrado el 20/01/06 y cuyo importe facturado asciende al menos a 61.033,63€.
27. Visita Obra Hospital Valdemoro. Acto celebrado el 23/10/06 y cuyo importe facturado asciende al menos a 22.329,54€.
28. 1ª piedra policlínico Hospital 12 de Octubre. Acto celebrado el 03/10/06 y cuyo importe facturado asciende al menos a 58.468,79€.
29. Ampliación urgencias Hospital Getafe. Acto celebrado el 11/04/06.
30. Inauguración Centro de Salud Vicente Muzas. Acto celebrado el 10/01/05.
31. Visita hospital Puerta de Hierro Majadahonda. Acto celebrado el 31/08/05 y cuyo importe facturado asciende al menos a 25.886,55€.
32. Visita Hospital Arganda. Acto celebrado el 28/04/06.
33. Visita Hospital de Vallecas. Acto celebrado el 05/07/06.
34. Visita Hospital del Tajo. Acto celebrado el 10/07/06.
35. Visita a Arcelor. Acto celebrado el 24/02/06.



36. *Planta Generadora de Biogas en Colmenar Viejo. Acto celebrado el 24/03/06.*
37. *Visita de la Presidenta a Iberia. Acto celebrado el 05/05/06.*
38. *Visita Centro Textil Carabanchel. Acto celebrado el 13/07/06.*
39. *Plan de Riesgos Laborales. Acto celebrado en la Puerta del Sol, el 01/07/04.*
40. *Presentación Libro Santiago Abascal. Acto celebrado en la Puerta del Sol, el 14/12/04.*
41. *Presentación Microcrédito La Caixa (2 actos.) Actos celebrados el 09/03/0505 y cuyo importe facturado asciende al menos a 48.295,43€.*
42. *Presentación Summa 112. Acto celebrado en la Plaza Dalí, el 29/06/05.*
43. *Presentación Bus reciclaje. Acto celebrado el 26/12/05.*
44. *Presentación Vuelta Ciclista. Acto celebrado el 08/05/06 y cuyo importe facturado asciende al menos a 12.991,86€.*
45. *Placa Polideportivo de Getafe. Acto celebrado el 02/09/04.*
46. *3 años después del 11-S. Acto celebrado en el Circulo de Bellas Artes, el 14/09/04.*
47. *Consejería de Transporte. Acto celebrado el 15/09/04.*
48. *Cena y Cóctel Grupo Recoletos. Acto celebrado en la Puerta del Sol, el 14/12/04.*
49. *II Fase de Proyecto de Seguridad. Acto celebrado en la Puerta del Sol, el 14/02/05 y cuyo importe facturado asciende al menos a 28.974,24€.*
50. *Cumbre Internacional del Terrorismo. Acto celebrado en la Puerta del Sol, el 09/03/05.*
51. *Preparados por ti. Acto celebrado en el Salón Canalejas, el 15/04/05.*
52. *Ventana Familiar. Acto celebrado el 17/05/05.*
53. *50 aniversario de Lufthansa. Acto, celebrado en la Casa del Reloj, el 30/05/05 y cuyo importe facturado asciende al menos a 52.311,53€.*
54. *Sesión Fotográfica. Acto celebrado en la Real Casa de Correos, el 21/09/05.*
55. *Medallas Mérito Ciudadano. Acto celebrado en la Real Casa de Correos, el 11/10/05 y cuyo importe facturado asciende al menos a 41.942,73€.*



56. Acto Sanidad Marketing Promoción Publicidad. Acto celebrado el 12/12/05.
57. Proyecto de Seguridad de la CAM 3ª Fase. Acto celebrado en la Real Casa de Correos, el 13/12/05 y cuyo importe facturado asciende al menos a 20.354,58€.
58. Día Internacional del pueblo Gitano. Acto celebrado en Casa Patas, el 06/04/06.
59. Lonas Exposición Catalana. Acto celebrado el 16/05/06.
60. Baloncesto ONCE. Acto celebrado el 30/05/06 y cuyo importe facturado asciende al menos a 14.038,48€.
61. Premios Escolares. Acto celebrado el 21/06/06 y cuyo importe facturado asciende al menos a 22.863,58€.
62. Cine Madrid-Argentina. Acto celebrado en el Patio de Postas, el 28/06/06.
63. Conferencia Congreso de los Diputados. Acto celebrado el 28/06/06.
64. Congreso de Creatividad. Acto celebrado el 03/07/06.
65. Exposición de Cuadros. Acto celebrado en la Real Casa de Correos, el 11/07/06 y cuyo importe facturado asciende al menos a 24.879,65€.
66. Lona Exterior Autónomos. Acto celebrado el 13/07/06.
67. Lonas Baloncesto Campeones Mundial. Acto celebrado el 04/09/0605 y cuyo importe facturado asciende al menos a 29.670,71€.
68. Congreso Escuelas de Cine Internacional. Acto celebrado el 16/10/06.
69. Entrega Premios de Cecoma. Acto celebrado el 07/11/06.
70. Décimo Aniversario Gregorio Ordoñez. Acto celebrado, en el Círculo de Bellas Artes, el 24/01/05.
71. Concurso Euroescola. Acto celebrado el 11/02/05.

Por ello se interesa se vuelva a requerir a la Comunidad Autónoma de Madrid, a través de su Vicepresidencia y sin perjuicio de su cumplimentación posterior por la Consejería o por el Organismo o entidad competente, a fin de que remita toda la documentación que obre en su poder sobre la adjudicación y facturación por alguna de las empresas del Grupo FCS (EASY CONCEPT COMUNICACIÓN SL, SERVIMADRID INTEGRAL SL, DISEÑO ASIMÉTRICO SL, BOOMERANGDRIVE SL y GOOD&BETTER SL) o por alguna de las empresas del Grupo Rafael (FOTOMECÁNICA RAFAEL SL, FOTOMECÁNICA DOBLE M SA, KILDA PRODUCCIONES SL y DIMO STAND) o por las empresas RARO, DINÁMICA, ILUSIONA COMUNICACIÓN, LATALATINA o APOGEE TELECOMUNICACIONES, de los referidos actos. Y en el caso de que no se disponga de alguna factura relativa a dichos actos, ni exista constancia de que se haya efectuado alguna orden de pago de las correspondientes

facturas, se deberá remitir un certificado negativo emitido por el titular del órgano gestor o por Vicepresidencia.

9.- Visto el estado del procedimiento, interesa se requiera a la unidad de auxilio judicial de la AEAT al objeto de que remita, a la mayor brevedad posible:

- Informe sobre los cobros presuntamente recibidos por el imputado Jesús Merino Delgado del entorno de Francisco Correa Sánchez así como de su eventual vinculación con la entidad ROS ROCA o LANGA DE DUERO SL o con alguna de las entidades relacionadas con Francisco Correa Sánchez. Ello sin perjuicio de un posterior informe sobre los eventuales delitos fiscales que el referido imputado hubiera podido cometer a través de las sociedades relacionadas con él y respecto de los que se ha recabado numerosa documentación obrante en los autos.

- Informe sobre la situación patrimonial y recursos económicos de Teresa Gabarra Balsells (NIF 51.355.389T) entre los años 2004 y 2009.

10.- Asimismo, atendido el estado de la causa, vistos los distintos informes presentados por las unidades de auxilio judicial de la AEAT y de la UDEF, interesa se requiera a ésta última al objeto de que, a la mayor brevedad posible, se presenten informes sobre la documentación intervenida en los distintos registros practicados en el seno de este procedimiento".

RAZONAMIENTOS JURÍDICOS

PRIMERO.- El artículo 311 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal establece: *"El Juez que instruya el sumario practicará las diligencias que le propusieran el Ministerio Fiscal o cualquiera de las partes personadas, si no las considera inútiles o perjudiciales".*

Para la estimación como legítimas de las diligencias de investigación o de prueba, sin perjuicio del análisis de pertinencia contemplado en el artículo 311 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, debe también realizarse la ponderación jurisdiccional del respeto y ajuste a la actividad instructora en cuanto objeto y finalidad, y a la proporcionalidad entre la medida que se propone y el resultado que se persigue. Todo ello a la luz de la doctrina jurisprudencial sentada, entre otras, en Sentencia del Tribunal Supremo de 14 de septiembre de 2006 (con cita de otras anteriores, así como de las Sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos de 7 de julio y 20 de noviembre de 1989, y 27 de septiembre y 19 de diciembre de 1990), que precisa que en el juicio sobre la admisión o inadmisión de las diligencias probatorias interesadas al juzgador debe ponderarse si el medio probatorio interesado es: **a) pertinente**, en el sentido de concerniente o atinente a lo que en el procedimiento en concreto se trata, es decir, que "venga a propósito" del objeto del enjuiciamiento, que guarde auténtica relación con él; **b) necesario**, pues de su práctica el Juzgador puede extraer información de la que es menester disponer para la decisión sobre algún aspecto esencial,

debiendo ser, por tanto, no sólo pertinente sino también influyente en la decisión última del Tribunal; y **c) posible**, toda vez que al Juez no le puede ser exigible una diligencia que vaya más allá del razonable agotamiento de las posibilidades para la realización de la prueba que, en ocasiones, desde un principio se revela ya como en modo alguno factible.

SEGUNDO.- A la vista de lo anteriormente expuesto, atendido el informe del Ministerio Fiscal referido, cuya petición de diligencias no se reproduce en aras a la mayor brevedad; así como al curso de la presente instrucción, y de conformidad con lo dispuesto en los **arts. 299, 311, 456, 764, 777**, y demás concordantes de la LECrim, en aras a la averiguación de los hechos y presuntos delitos objeto de la presente instrucción, y en orden a determinar la responsabilidad de los imputados y los hechos objeto de investigación, así como la eventual calificación que en sede instructora pudieren merecer los mismos, este Instructor estima procedentes las diligencias interesadas por el Ministerio Fiscal en su informe de 24 de Septiembre, al tratarse de diligencias necesarias, pertinentes y útiles para el correcto esclarecimiento de los hechos objeto de investigación, sin perjuicio de las diligencias acordadas con anterioridad, de la documentación obrante y de los informes aportados a la presente causa.

Más en concreto, por lo que se refiere a las diligencias enumeradas con los ordinales 1º a 3º consistentes en dirigir mandamientos a los Notarios y al Registro Mercantil, así como oficio a la AEAT respecto a las sociedades mencionadas en los antecedentes, resulta ya conocida en la causa la vinculación de las referidas mercantiles con determinados imputados en la misma, siendo preciso contar con la documental interesada a fin de delimitar con la mayor precisión la participación en los hechos investigados que pudiera corresponder a cada imputado, y, específicamente, respecto de la diligencia numerada con el ordinal 3.3º, respecto de las declaraciones tributarias de la imputada Teresa Gabarra Balsells, la necesidad de su conocimiento se desprende del contenido de su declaración prestada el pasado 16/09/2013, tratándose de documental idónea y pertinente para delimitar su imputación así como la de su cónyuge Alberto López Viejo. Motivaciones estas que cabe también predicar respecto del requerimiento que se interesa de la propia imputada y se contiene en el ordinal 7º de la solicitud de diligencias efectuada por el Ministerio Fiscal, así como del requerimiento a la AEAT contenido en el ordinal 9.2º del referido dictamen.

Respecto de las restantes diligencias interesadas, su pertinencia y necesidad e idoneidad a los fines de la Instrucción, se desprende del conjunto y resultado de las diligencias hasta ahora practicadas, resultando por ello procedente tanto la incorporación de testimonio de la documentación informática aludida en el ordinal 4º (ante la vinculación de los hechos investigados en las presentes actuaciones con los seguidos en las causas judiciales que se referencian en la petición del Ministerio Fiscal), como la práctica de la pericial caligráfica interesada en el ordinal 5º, al amparo del artículo 456 y ss LECrim, e igualmente la audiencia, en calidad de testigos, de las personas referidas



en el ordinal 6º, y por último, según se interesa en el ordinal 8º, el requerimiento a la CAM (Comunidad Autónoma de Madrid) de la documentación sobre los 71 actos aludidos, que no se habrían recibido pese al inicial requerimiento cursado el 17/05/2012, como se pone de manifiesto en los informes emitidos por la unidad de auxilio de la IGAE, siendo igualmente pertinente lo expresado en los ordinales 9º y 10º del dictamen del Ministerio Fiscal, en orden a agilizar los plazos de presentación de los informes pendientes de emisión por la Unidad de Auxilio judicial de la AEAT y por la UDEF, y ello conforme a lo dispuesto en el art. 773.1, párrafo 2º LECrim, y demás disposiciones legales antedichas, al tratarse de diligencias que en suma, aparecen dirigidas de manera especial a impulsar, simplificar y permitir la próxima conclusión de la instrucción en curso.

Vistos los artículos anteriormente referidos, y demás de general y pertinente aplicación, dispongo

PARTE DISPOSITIVA

Se acuerda la práctica de las siguientes diligencias:

1º.- Líbrese mandamiento a los Notarios posteriormente relacionados, a fin de que remitan a este Juzgado, en el plazo máximo de CINCO DIAS, a contar desde la recepción del presente requerimiento, copia de las escrituras que a continuación se indican:

- escritura de compraventa de participaciones de BOOMERANGDRIVE SL (B862990965) a favor de RUTSFIELD TRADING ITD (Nº de registro 3952657) otorgada ante el Notario de Madrid D. Francisco Javier Ramos Gascón el 11 de Junio de 2003, con el nº 174 de su protocolo.

- escritura de compraventa de participaciones de RIALGREEN SL (B83416180) a favor de RUTSFIELD TRADING ITD otorgada ante el Notario de Madrid D. Francisco Javier Ramos Gascón el 11 de Junio de 2003, con el nº 175 de su protocolo.

- escritura de compraventa de participaciones de BOOMERANGDRIVE SL otorgada 4/02/2003 ante el Notario de Barcelona D. Lorenzo P. Valverde García, con el nº 379 de su protocolo.

- escritura de compraventa de participaciones de RIALGREEN SL otorgada ante el Notario de Barcelona D. Lorenzo P. Valverde García el 4/02/2003, con el nº 377 de su protocolo.

- escritura de compraventa de participaciones de INVERSIONES KINTAMANI SL (B 811458903) otorgada el 8/10/1997 ante el Notario de Madrid D. Jose María Madrudejos Fernández, con el nº 1773 de su protocolo.

- escritura de compraventa de participaciones de PASADENA VIAJES SL (B80942915) otorgada ante el Notario de Madrid Sr. Guarda el 18 de Noviembre de 1994, con el nº 3483 de su protocolo.



- escritura de compraventa de participaciones de SPECIAL EVENTS SL (CIF B80972490) otorgada ante el Notario de Madrid Sr. Guarda el 18/11/1994, con el nº 3484 de su protocolo.

- escritura de compraventa de participaciones de SPECIAL EVENTS otorgada el 3/02/1999 ante el Notario de Madrid Sr. Ruiz de Velasco.

- escritura de compraventa de participaciones de PASADENA VIAJES SL otorgada ante el Notario de Madrid Sr. Ruiz de Velasco el 3 de Febrero de 1999.

- escritura de cesión de participaciones de DISEÑO ASIMÉTRICO SL (B84559095) otorgada ante el Notario de Madrid D. Juan López Durán el 7/11/2006, con el nº 4.046 de su protocolo.

Ofíciase a la UDEF para la práctica de la referida diligencia, a cuyo efecto, se le requiere, con carácter previo, a fin de que proceda a la identificación completa del Notario Sr. Guarda y del Notario Sr. Ruiz de Velasco.

2ª.- Líbrese mandamiento al Registro Mercantil de Madrid a objeto de que, en plazo máximo de CINCO DÍAS, a contar desde la recepción del presente requerimiento, remita a este Juzgado certificación literal de todas las inscripciones que figuren a nombre de las siguientes entidades:

- LOBIREL SL., CIF.: B84034073
- KLOBER ASTER SL SL., CIF.: B83255968
- ELVINDE EUROPEA SL., CIF.: B83638676
- CLÁSICA CAPITAL SL., CIF.: B84281963
- LA TERNA HOSTELERÍA SL, CIF.: B84634385
- COESAR SUMINISTROS PARA LA DEFENSA SL., CIF.: B85470409
- COESAR & CAL SL., CIF.: B85470292
- ELVINDE IBERICA SL., CIF.: B85333334
- LOBIREL SUMINISTROS PARA LA DEFENSA SL., CIF.: B85333276
- ELBA NEGOCIOS SL., CIF.: B84084805
- ARAMO TECHNICAL SERVICES SL., CIF.: B84912971

3ª.- Requiérase a la Agencia Tributaria, Delegación Especial de Madrid, a fin de que, en el plazo máximo de CINCO DIAS, a contar desde la recepción del presente requerimiento, remita a este Juzgado la siguiente documentación y/o información:

3ª.1.- Toda la información obrante en su base de datos (trabajadores, representantes, presentación de declaraciones tributarias, imputaciones de pagos e ingresos, etc) referida a los años 2005 a 2009 de las sociedades que a continuación se expondrán:



- LOBIREL SL., CIF.: B84034073.
- KLOBER ASTER SL., CIF.: B83255968.
- ELVINDE EUROPEA SL., CIF.: B83638676.
- CLASICA CAPITAL SL., CIF.: B84281963.

3ª.2.- Informe de las sociedades en las que figuren Pablo Ignacio Gallo-Alcántara Criado (NIF 29759578Q), Carlos Ignacio Hernández-Montiel Gener (NIF 07226143A), y/o DAVNES SWEET SL (CIF B84158690) como administradores entre los años 2003 a 2009.

3ª.3.- Las declaraciones del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas correspondientes a los años 2004 a 2012 y del Impuesto sobre el Patrimonio de los años 2004 a 2007 que, en su caso, hubiera presentado la imputada Teresa Gabarra Balsells (NIF 51355389-T).

4ª.-Se incorpore testimonio de la documentación informática intervenida en el despacho de Luis de Miguel Pérez en el registro practicado el 30/11/2005 en el seno de las DP 161/00- posteriormente numeradas como 223/06-tramitadas ante este mismo Juzgado Central. Practíquense las diligencias necesarias para su localización.

5ª.- Practíquese diligencia pericial caligráfica al objeto de comprobar si las firmas y textos incluidos en los documentos intervenidos en los registros practicados en la nave de Alcorcón y en la sede de EASY CONCEPT SL y enumerados como 83279, 68589, 84627, 84477, 84468, 11272, 11269, 11255, 11215, 11207, 11152, 11364, 77727, 77736, 77734, 77747, 77750, 77751 -cuyas copias se incorporaron como anexos al informe UDEF 69343/13- fueron realizados por Isabel Jordán Goncet.

A tal fin, cítese a Isabel Jordán Goncet, a través de su representación procesal, a fin de que comparezca en este Juzgado el próximo día 9/10/2013 a las 9:00 horas, al objeto de formar el correspondiente cuerpo de escritura.

6ª.- Tómesese declaración en calidad de testigos, a ENRIC ENRICH MULS (NIF 39026811), COVADONGA ESTEVEZ SARABIA (NIF 02605533R) y JOAQUÍN MOLPECERES SANCHEZ (NIF 00019007D), fijándose para la práctica de la referida diligencia el próximo día 9/10/2013, a las horas que a continuación se indican:

A las 10:00 horas: ENRIC ENRICH MULS, vinculado con la mercantil TALENT-COPYRAIT SL (relacionada, a su vez, con las empresas BOOMERANGDRIVE y RIALGREEN).

A las 10:30 horas: COVADONGA ESTÉVEZ SARABIA, vinculada a las empresas LORIBEL SL, KLOBER ASTER SL., ELVINDE EUROPEA SL., y CLASICA CAPITAL SL.

A las 11:00 horas: JOAQUÍN MOLPECERES SANCHEZ, a fin de ser preguntado sobre las razones que le llevaron a avalar con el



patrimonio financiero de la mercantil MERCALI SA (CIF A78930336) el préstamo de 1,600.000 euros, concertado por la entidad BANCO SABADELL SA con Alberto López Viejo (póliza de préstamo nº807226915723).

7ª.- Requierase a Teresa Gabarra Balseáis, a través de la representación procesal de su cónyuge Alberto López Viejo, al objeto de que, en el plazo máximo de CINCO DÍAS, a contar desde la recepción del presente requerimiento, aporte la siguiente documentación:

- La referida a la procedencia de los fondos depositados en Suiza (escritura de venta de inmuebles, justificantes del pago del precio, justificantes bancarios, etc.).
- La referida a las actuaciones procesales de Estados Unidos (tanto en ese país como en España).
- La referida a la transmisión de sus participaciones en empresas de hostelería a favor de su esposo, Alberto López Viejo.
- Copia del poder que declaró haber otorgado su esposo a su favor así como, en su caso, el que ella hubiera otorgado a favor de Alberto López Viejo.

8ª.- Requierase a la Comunidad de Madrid, a través de su Consejería de Presidencia, sin perjuicio de la cumplimentación posterior por la Consejería u Organismo competente, toda la documentación que obre en su poder referida a la adjudicación y facturación por alguna de las empresas del Grupo FCS (EASY CONCEPT COMUNICACIÓN SL, SERVIMADRID INTEGRAL SL, DISEÑO ASIMÉTRICO SL, BOOMERANGDRIVE SL y GOOD&BETTER SL) o por alguna de las empresas del Grupo Rafael (FOTOMECÁNICA RAFAEL SL, FOTOMECÁNICA DOBLE M SA, KILDA PRODUCCIONES SL y DIMO STAND) o por las empresas RARO, DINÁMICA, ILUSIONA COMUNICACIÓN, LATALATINA o APOGEE TELECOMUNICACIONES, correspondiente a los siguientes actos (celebrados durante los ejercicios 2004 a 2006, ambos inclusive):

1. Convenio con Universidades Madrileñas. Acto celebrado en la Puerta del Sol, el 26/07/04.
2. Firma de convenio "Universidades y Sindicatos. Acto celebrado en la Puerta del Sol, el 15/09/04.
3. Convenio Colaboración con Catedra Ferrán Adriá. Acto celebrado en la Real Casa de Correos, el 09/02/05.
4. Firma de Convenio servicios sociales. Acto celebrado en la Real Casa de Correos, el 12/07/05.
5. Generalitat Valenciana. Acto celebrado el 28/02/06.
6. Firma Convenio con El Corte Ingles. Acto celebrado el 07/03/06.



7. Convenio Fundación Investigación y Desarrollo de Materiales Compuestos. Acto celebrado el 15/03/06.
8. Convenio de Colaboración con las Asociaciones de Autotaxi. Acto celebrado el 17/05/06, el importe facturado asciende al menos a 11.466,18 €.
9. Firma Convenio Vacunas contra la gripe. Acto celebrado el 25/07/06.
10. 1 Piedra PAU Vallecas. Acto celebrado el 01/03/05 y cuyo importe facturado asciende al menos a 38.393,06 €.
11. 1 Piedra PAU Ventillas. Acto celebrado el 01/03/05 y cuyo importe facturado asciende al menos a 38.303,03€.
12. Entrega 96 VPP Boadilla del Monte. Acto celebrado el 29/04/05 y cuyo importe facturado asciende al menos a 38.393,06 €.
13. Entrega de Viviendas. Acto celebrado el 09/02/07 y cuyo importe facturado asciende al menos a 23.480,81€.
14. Entrega Viviendas San Sebastián de los Reyes. Acto celebrado el 20/04/07 y cuyo importe facturado asciende al menos a 66.301,42€.
15. Carpa Nuevo Edificio Justicia CAM Paracuellos del Jarama. Acto celebrado el 29/04/07 y cuyo importe facturado asciende al menos a 51.289,55€.
16. Inauguración Nueva Carretera M-407. Acto celebrado el 03/05/07 y cuyo importe facturado asciende al menos a 45.448,54€.
17. 1ª piedra Hospital 12 de octubre. Acto celebrado el 24/01/05 y cuyo importe facturado asciende al menos a 73.062,33€.
18. 1ª piedra Hospital S.S. de los Reyes. Acto celebrado el 20/07/05 y cuyo importe facturado asciende al menos a 73.062,33€.
19. 1ª piedra Hospital de Coslada. Acto celebrado el 16/09/05 y cuyo importe facturado asciende al menos a 40.810,11€.
20. 1ª piedra Hospital del sur-Par. Acto celebrado el 28/09/05 y cuyo importe facturado asciende al menos a 38.393,06€.
21. 1ª piedra Hospital de Arganda del Rey. Acto celebrado el 24/10/05 y cuyo importe facturado asciende al menos a 49.348,55€.
22. 1ª piedra Viviendas en Torrelodones. Acto celebrado el 28/10/05 y cuyo importe facturado asciende al menos a 34.167,19€.
23. 1ª piedra Hospital de Aranjuez. Acto celebrado el 14/11/05 y cuyo importe facturado asciende al menos a 39.153,09€.



24. 1ª piedra Hospital de Vallecas. Acto celebrado el 30/11/05 y cuyo importe facturado asciende al menos a 52.703,57€.
25. 1ª piedra Navalcarnero. Acto celebrado el 21/12/05.
26. 1ª piedra Hospital en Valdemoro. Acto celebrado el 20/01/06 y cuyo importe facturado asciende al menos a 61.033,63€.
27. Visita Obra Hospital Valdemoro. Acto celebrado el 23/10/06 y cuyo importe facturado asciende al menos a 22.329,54€.
28. 1ª piedra policlínico Hospital 12 de Octubre. Acto celebrado el 03/10/06 y cuyo importe facturado asciende al menos a 58.468,79€.
29. Ampliación urgencias Hospital Getafe. Acto celebrado el 11/04/06.
30. Inauguración Centro de Salud Vicente Muzas. Acto celebrado el 10/01/05.
31. Visita hospital Puerta de Hierro Majadahonda. Acto celebrado el 31/08/05 y cuyo importe facturado asciende al menos a 25.886,55€.
32. Visita Hospital Arganda. Acto celebrado el 28/04/06.
33. Visita Hospital de Vallecas. Acto celebrado el 05/07/06.
34. Visita Hospital del Tajo. Acto celebrado el 10/07/06.
35. Visita a Arcelor. Acto celebrado el 24/02/06.
36. Planta Generadora de Biogas en Colmenar Viejo. Acto celebrado el 24/03/06.
37. Visita de la Presidenta a Iberia. Acto celebrado el 05/05/06.
38. Visita Centro Textil Carabanchel. Acto celebrado el 13/07/06.
39. Plan de Riesgos Laborales. Acto celebrado en la Puerta del Sol, el 01/07/04.
40. Presentación Libro Santiago Abascal. Acto celebrado en la Puerta del Sol, el 14/12/04.
41. Presentación Microcrédito La Caixa (2 actos.) Actos celebrados el 09/03/0505 y cuyo importe facturado asciende al menos a 48.295,43€.
42. Presentación Summa 112. Acto celebrado en la Plaza Dalí, el 29/06/05.
43. Presentación Bus reciclaje. Acto celebrado el 26/12/05.
44. Presentación Vuelta Ciclista. Acto celebrado el 08/05/06 y cuyo importe facturado asciende al menos a 12.991,86€.



45. Placa Polideportivo de Getafe. Acto celebrado el 02/09/04.
46. 3 años después del 11-S. Acto celebrado en el Circulo de Bellas Artes, el 14/09/04.
47. Consejería de Transporte. Acto celebrado el 15/09/04.
48. Cena y Cóctel Grupo Recoletos. Acto celebrado en la Puerta del Sol, el 14/12/04.
49. II Fase de Proyecto de Seguridad. Acto celebrado en la Puerta del Sol, el 14/02/05 y cuyo importe facturado asciende al menos a 28.974,24€.
50. Cumbre Internacional del Terrorismo. Acto celebrado en la Puerta del Sol, el 09/03/05.
51. Preparados por ti. Acto celebrado en el Salón Canalejas, el 15/04/05.
52. Ventana Familiar. Acto celebrado el 17/05/05.
53. 50 aniversario de Lufthansa. Acto, celebrado en la Casa del Reloj, el 30/05/05 y cuyo importe facturado asciende al menos a 52.311,53€.
54. Sesión Fotográfica. Acto celebrado en la Real Casa de Correos, el 21/09/05.
55. Medallas Mérito Ciudadano. Acto celebrado en la Real Casa de Correos, el 11/10/05 y cuyo importe facturado asciende al menos a 41.942,73€.
56. Acto Sanidad Marketing Promoción Publicidad. Acto celebrado el 12/12/05.
57. Proyecto de Seguridad de la CAM 3ª Fase. Acto celebrado en la Real Casa de Correos, el 13/12/05 y cuyo importe facturado asciende al menos a 20.354,58€.
58. Día Internacional del pueblo Gitano. Acto celebrado en Casa Patas, el 06/04/06.
59. Lonas Exposición Catalana. Acto celebrado el 16/05/06.
60. Baloncesto ONCE. Acto celebrado el 30/05/06 y cuyo importe facturado asciende al menos a 14.038,48€.
61. Premios Escolares. Acto celebrado el 21/06/06 y cuyo importe facturado asciende al menos a 22.863,58€.
62. Cine Madrid-Argentina. Acto celebrado en el Patio de Postas, el 28/06/06.
63. Conferencia Congreso de los Diputados. Acto celebrado el 28/06/06.
64. Congreso de Creatividad. Acto celebrado el 03/07/06.

65. Exposición de Cuadros. Acto celebrado en la Real Casa de Correos, el 11/07/06 y cuyo importe facturado asciende al menos a 24.879,65€.

66. Lona Exterior Autónomos. Acto celebrado el 13/07/06.

67. Lonas Baloncesto Campeones Mundial. Acto celebrado el 04/09/0605 y cuyo importe facturado asciende al menos a 29.670,71€.

68. Congreso Escuelas de Cine Internacional. Acto celebrado el 16/10/06.

69. Entrega Premios de Cecoma. Acto celebrado el 07/11/06.

70. Décimo Aniversario Gregorio Ordoñez. Acto celebrado, en el Círculo de Bellas Artes, el 24/01/05.

71. Concurso Euroescola. Acto celebrado el 11/02/05.

Acordándose que, para el caso de que no se disponga de alguna factura relativa a dichos actos, ni exista constancia de que se haya efectuado alguna orden de pago de las correspondientes facturas, se deberá remitir CERTIFICACIÓN NEGATIVA emitida por el titular del órgano gestor o Consejería de Presidencia.

9ª.- Requierase a la unidad de auxilio judicial de la Agencia Tributaria (ONIF), a fin de que, en el plazo máximo de CINCO DIAS, a contar desde la recepción del presente requerimiento, remita a este Juzgado los siguientes informes:

- Informe sobre los cobros presuntamente recibidos por el imputado Jesús Merino Delgado del entorno de Francisco Correa Sánchez así como de su eventual vinculación con la entidad ROS ROCA o LANGA DE DUERO SL o con alguna de las entidades relacionadas con Francisco Correa Sánchez. Ello sin perjuicio de un posterior informe sobre los eventuales delitos fiscales que el referido imputado hubiera podido cometer a través de las sociedades relacionadas con él y respecto de los que se ha recabado numerosa documentación obrante en los autos.

- Informe sobre la situación patrimonial y recursos económicos de Teresa Gabarra Balsells (NIF 51.355.389T) entre los años 2004 y 2009.

10ª.- Requierase a la UDEF, a fin de que, en el plazo máximo de CINCO DIAS, a contar desde la recepción del presente requerimiento, se presenten informes sobre la documentación intervenida en los distintos registros practicados en el seno de este procedimiento.

Para la práctica de las referidas diligencias, líbrense los oficios oportunos.

Notifíquese esta resolución al Ministerio Fiscal y demás partes personadas, haciéndoles saber que la misma no es firme y contra ella podrá interponer recurso de reforma en el plazo



de tres días y/o recurso de apelación en el plazo de cinco días, a partir de su notificación ante este mismo Juzgado.

Así lo acuerda, manda y firma D. Pablo Rafael Ruz Gutiérrez, Magistrado-Juez del Juzgado Central de Instrucción nº 5.- Doy Fe.